



DEPARTAMENTO DE FINANZAS  
PUN/IVM/BAA/MVE/AMV

DESIGNA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA APROBADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 89, DE 2023, DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DE LOS TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS.

Santiago, 15 de mayo de 2023



VISTOS:

La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y la Resolución Exenta N° 89, de 2023, de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.



CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta N° 89, de 2023, de este origen, se autorizó el llamado a licitación pública para contratar el "Servicio de mantenimiento y reparación de cortinas metálicas" para el Tribunal Tributario y Aduanero de la Región de Atacama, el cual fue publicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con el ID: 752617-1-L123, y se aprobaron sus bases administrativas y técnicas.

2. Que el numeral V de dichas bases administrativas establece que la apertura y evaluación de las ofertas será realizada por una comisión constituida para tal efecto, que estará compuesta, como mínimo, por 3 integrantes designados por resolución o acto administrativo del Jefe de esta Unidad Administradora.

3. Que, en razón de lo anterior, se ha determinado designar como integrantes de la comisión a funcionarios calificados de esta Unidad.



TENIENDO PRESENTE:

La Ley N° 21.516, de Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Público para el año 2023; y la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

**1. NÓMBRASE** como integrantes de la comisión de apertura y de evaluación de ofertas, para la licitación pública llamada mediante la Resolución Exenta N° 89, de 2023, de este origen, a las siguientes funcionarias:

- Ana María Moyano Vasconcellos, RUT N° 15.363.723-7. Contrata. Profesional de la Unidad de Abastecimiento y Contratos. Departamento de Finanzas.

- Fabiola Marchant Soler, RUT N° 12.842.974-3. Contrata. Administradora del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región de Coquimbo. Departamento de Gestión y Operaciones.

- Mireya Rodríguez Medina, RUT N° 8.857.571-7. Contrata. Administradora del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región del Maule. Departamento de Gestión y Operaciones.



**2. NÓMBRASE**, en calidad de suplentes, a los siguientes funcionarios:

- Suplente del Departamento de Finanzas: Barsovia Alarcón Aravena, RUT N° 14.515.551-7. Contrata. Encargada de la Unidad de Abastecimiento y Contratos.

- Suplente del Departamento de Gestión y Operaciones: Gonzalo Henríquez Hormazábal, RUT N° 13.602.003-K. Contrata. Administrador del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región de Ñuble y la Región del Biobío.

**3. SUSCRÍBASE** por los miembros de la comisión evaluadora una declaración jurada de no afectarles ningún conflicto de interés respecto de los oferentes de la licitación de que se trata.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**Pablo Ibáñez Beltrami**  
**Jefe**  
**Unidad Administradora de Tribunales**  
**Tributarios y Aduaneros**

